

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

INFORMA

A la comunidad del Municipio de Palestina – Caldas de la existencia del presente proceso:

ACCIÓN ELECTORAL

RADICADO: 17001-33-39-006-2017-00014-00

DEMANDANTE: SERGIO ALONSO VELÁSQUEZ MESA

DEMANDADO: MUNICIPIO DE PALESTINA – CONCEJO MUNICIPAL.

VINCULADA: ESTEFANÍA MARÍN GALEANO

Mediante el medio de control de acción electoral el señor Sergio Alonso Velásquez Mesa solicita se declare la nulidad del acto administrativo que nombró el 15 de noviembre de 2016 a la señorita Estefanía Marín Galeano como Secretaria General de la Corporación por el término de 1 año, a partir del primero 1º de enero de 2017, pues considera que: (I) no acredita los requisitos mínimos para el desempeño del cargo, y (II) por tomar posesión “un mes posterior a su elección”. Es por lo anterior, que considera se transgredió el procedimiento establecido por el ordenamiento jurídico para adelantar la elección y posesión de la funcionaria.

Lo anterior para los fines del numeral 5 del artículo 277 de la Ley 1437 de 2011

El aviso se publica en el portal web de la Rama Judicial, hoy 2 de febrero de 2017.


SIMÓN MATEO ARIAS RUÍZ
Secretario